

PLAN TOTAL SPORT CLUB (MENSUAL)

Términos y Condiciones

1.1. PLAN TOTAL SPORT CLUB (en adelante, "PLAN TOTAL") consiste en el libre acceso a los Servicios en los Locales identificados como TOTAL SC; PLUS SC y CLUB SC, que integran la Cadena de Clubes y Gimnasios Sport Club, cuyo listado de locales actualizado y condiciones de acceso al momento de la presente suscripción puede ser consultado en www.sportclub.com.ar y/o en la recepción del local donde Ud. contrate el PLAN TOTAL en caso de hacerlo en forma presencial).

La determinación, identificación y calificación de los Locales en donde se presten los servicios correspondientes y el tipo de actividades a brindarse, será determinada por el prestador de cada Local, reservándose éste el derecho de incluir, readecuar, variar o suprimir las mismas de acuerdo a su propio criterio, debiendo el Usuario abonar los valores vigentes correspondientes a cada categoría a cada momento

1.2. SERVICIOS DEPORTIVOS DISPONIBLES/DESCRIPCION: Los servicios deportivos disponibles (los "SERVICIOS") consisten en el libre acceso a la realización de las siguientes actividades deportivas: gimnasia aeróbica, aparatos de musculación, máquinas cardiovasculares, y natatorio libre (en las instalaciones en donde específicamente se preste esta actividad), y de acuerdo a las condiciones del PLAN TOTAL contratado. Los SERVICIOS son brindados por operadores independientes en diferentes Locales adheridos a una Cadena. Se deja constancia que en los diferentes Locales se pueden ofrecer otras actividades deportivas y anexos que los incluidos en el PLAN que Ud. contrata y en los SERVICIOS, los cuales se encuentran arancelados en forma independiente y no se encuentran incluidos en el PLAN TOTAL.

1.3. ACCESO A LA CADENA DE CLUBES SPORT CLUB: La "Cadena de Clubes" Sport Club está conformada por una red de prestadores independientes de servicios deportivos adheridos a un sistema comercial de Franquicia (Gimnasios, Clubes); cuyo funcionamiento permite básicamente que los Usuarios de la Cadena que obtienen la membresía (de acuerdo a los términos y condiciones del PLAN TOTAL) puedan acceder a diferentes Centros Deportivos Adheridos para la realización de actividades deportivas; y además, a determinados beneficios adicionales a través de un Programa de Beneficios. Cada establecimiento que integra la Cadena cuenta con la correspondiente cobertura de seguro contratada por su respectivo operador, quien es el responsable frente a cada SOCIO.

El precio final que Ud. abona incluye la utilización de los servicios deportivos correspondiente al PLAN contratado; la participación en el Programa de Beneficios; y la utilización de los servicios deportivos contratados en los diferentes locales de la Cadena de Clubes (en los términos y condiciones del PLAN TOTAL).

Los cargos por el precio final podrán ser debitados de su tarjeta de crédito o débito en forma independiente y separada en virtud de la autorización dada; pero nunca superando el precio total vigente por el PLAN TOTAL.

Los SERVICIOS son brindados siempre por diferentes operadores independientes en los demás Centros Deportivos Adheridos.

1.4 MODALIDAD DE CONTRATACION:

1.4.1. MENSUAL: se efectúa por un plazo indeterminado de tiempo; el pago es por mes adelantado y se renueva mes a mes con el pago de los montos correspondientes a cada período mensual. El pago se realiza mediante débito automático en tarjeta de crédito o débito, a elección del SOCIO.

Cómputo del plazo de vigencia mensual:

(a) Si el Plan se contrató en forma presencial, los períodos mensuales son por mes calendario, esto es que inician y terminan el primer y último día de cada mes, respectivamente.

(b) Si el Plan se contrató a través de la Plataforma virtual, el inicio del plazo se computará desde la fecha del alta del PLAN, cualquiera fuere el día en que ello hubiere ocurrido, y su renovación se producirá cada 30 ó 31 días según la duración del mes en curso (excepto en el mes de febrero, que podrá ser de 28 ó 29 días, según corresponda). Los débitos de cada período mensual se procesarán a través de la plataforma de pagos utilizada, siete (7) días antes de la fecha en que deba producirse cada renovación.

Todas las modalidades de contratación requieren, en forma previa, el pago de una matrícula. El valor de la matrícula es igual al valor vigente de una (1) cuota del PLAN TOTAL y será debitada al momento de solicitarse la cancelación, al valor vigente a esa fecha.

Los precios vigentes son establecidos libremente por la EMPRESA y podrán variar a su exclusivo criterio; comunicándolo al SOCIO con una antelación no menor a treinta (30) días anteriores al de su entrada en vigencia. El uso de los SERVICIOS y/o de los Beneficios luego de efectuadas las modificaciones de precio, implica la aceptación de las mismas.

La falta de pago íntegro y en término de los cargos por los SERVICIOS, faculta a la EMPRESA a suspender automáticamente los mismos y el acceso a la Cadena de Clubes, y a los eventuales beneficios adicionales en forma inmediata; sin perjuicio de exigir la cancelación de las sumas adeudadas con más sus intereses y/o gastos administrativos que se hubieren generado; y eventualmente de comunicar tal situación a las empresas de análisis crediticios.

1.5. FORMA DE PAGO:

1.5.1. PAGO MENSUAL POR DEBITO AUTOMATICO EN TARJETA DE CREDITO O DÉBITO: Supone la cancelación de los servicios contratados, en forma mensual y consecutiva mediante débito automático en tarjeta de crédito o débito, a elección del SOCIO, de acuerdo a los plazos, términos y condiciones del PLAN seleccionado por el SOCIO. A dichos efectos el SOCIO registrará la tarjeta de débito o crédito a la cual adhiere el pago del precio, quedando la EMPRESA autorizada en forma expresa a realizar los débitos en las formas y plazos seleccionados por el SOCIO.

1.5.2. En caso que durante la vigencia del PLAN contratado el SOCIO modifique la tarjeta de crédito a la cual se encuentra adherido el pago del servicio, deberá notificarlo en forma inmediata y por medio fehaciente a la EMPRESA, procediendo a dar de alta la misma en la plataforma. Cualquier rechazo de débitos por parte de la entidad emisora de la tarjeta a la cual se encuentra adherido el pago de los servicios será comunicado al SOCIO únicamente por medio de correo electrónico a la dirección informada por éste.

1.5.3. Se deja constancia que, para el caso de rechazarse el débito de cualesquiera de las cuotas mensuales a abonarse en virtud de la presente contratación, el SOCIO pagará adicionalmente por cada débito rechazado, una penalidad equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la cuota mensual vigente al momento del rechazo, autorizando el SOCIO a la EMPRESA a debitar en la tarjeta los cargos por penalidades originadas en eventuales rechazos de las cuotas debitadas.

1.5.4. Conforme lo establecido en la presente cláusula, el SOCIO autoriza a la EMPRESA a realizar los débitos correspondientes a las cuotas mensuales, en los términos y condiciones precedentes; quedando asimismo convenido que, en caso que el SOCIO hubiere registrado más de una tarjeta para el pago del servicio contratado, ante eventuales rechazos de cargos la EMPRESA podrá debitar los cargos de cualquiera de las tarjetas registradas hasta tanto el pago se haga efectivo en alguna de ellas.

1.6. DERECHO DE REVOCACIÓN: SE NOTIFICA AL USUARIO SU DERECHO DE REVOCACIÓN AL SERVICIO CONTRATADO VÍA WEB, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 1.110 CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN, EL CUAL CONCEDE EL DERECHO DE REVOCAR LA CONTRATACIÓN DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA CONTRATACIÓN, SIN NINGÚN TIPO DE GASTO, HACIENDO CLIC EN EL BOTON DE ARREPENTIMIENTO. Para más información consulte en info.socios@sportclub.com.ar. GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS S.A., Paraguay 2060 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. CUIT Nro. 30-71028354-7. Teléfono: 11-4528-6192.

1.7. TERMINACIÓN ANTICIPADA (Baja del SERVICIO):

- (a) 1.7.1. El PAN TOTAL contratado en su modalidad MENSUAL, permite al SOCIO solicitar la cancelación en cualquier momento, sin invocación de causa alguna, sin perjuicio de la obligación del SOCIO de abonar todos sus consumos y cargos devengados hasta la fecha efectiva de baja del servicio, comunicándolo a la Empresa por medio fehaciente. Sin perjuicio de ello y en razón de los ciclos de facturación y cobro de la plataforma de pago utilizada, se recomienda efectuar la comunicación a la Empresa, con una antelación mínima de quince (15) días a la fecha en que se produzca cada renovación del SERVICIO, conforme lo estipulado en el apartado 1.4 precedente. Siendo que el SERVICIO se contrata por mes adelantado, cuando la solicitud de baja tenga lugar con posterioridad al último día de

determinado mes, sin perjuicio de procesarse la misma en forma inmediata, la misma se hará efectiva a partir del mes inmediato siguiente al de la fecha de la solicitud de cancelación en tanto, el mes en el que se solicita la misma se encuentra incluido dentro de los cargos abonados por adelantado, pudiendo hacer uso de los SERVICIOS hasta la finalización del mes en curso. Sin perjuicio de ello, en caso que el SOCIO solicite la cancelación fuera del plazo de antelación recomendado y que al momento de efectuarla la Empresa hubiera procesado el débito para el pago del período correspondiente al mes de SERVICIO inmediato siguiente, la cancelación se hará efectiva a partir del primer día del mes inmediato siguiente y el SOCIO recibirá el crédito correspondiente en el medio de pago utilizado, dentro de los plazos previstos por la entidad emisora de su medio de pago utilizado.

- (b) Por decisión de la Empresa: La Empresa podrá proceder a la cancelación del SERVICIO, en los casos de incumplimiento a las condiciones generales o a la falta de pago acordada; o, sin expresión de causa, comunicándole en forma fehaciente tal situación, con una anticipación mínima de treinta (30) días; y sin que ello genere un derecho resarcitorio en favor del SOCIO.

1.8. REGLAS Y REGLAMENTOS INTERNOS:

El SOCIO y/o sus adicionales se comprometen a cumplir las reglas y reglamentos, leyes y decretos que se encuentren periódicamente vigentes, para el uso de los Centros Deportivos Adheridos, en especial en lo que hace a la certificación de aptitud médica previa al inicio de las actividades. La certificación de la aptitud médica es un requisito legalmente obligatorio e indispensable para la realización de cualquier actividad física, que debe ser acreditado mediante la presentación del correspondiente certificado expedido por médico matriculado. Es responsabilidad del SOCIO su obtención y presentación. La falta de presentación de dicho certificado faculta a la EMPRESA a no permitir el uso de los SERVICIOS DEPORTIVOS hasta tanto se cumpla con dicho requisito, sin que ello constituya un incumplimiento a ninguna de las obligaciones contractuales.

1) Se prohíbe expresamente a cualquier Usuario o adicional que realice, compre o respalde cualquier actividad o empresa comercial o que haga ofertas para cualquier negocio competitivo con el Local (incluidos los de entrenador personal) en cualquiera de los Locales. 2) Nos reservamos el derecho, en cualquier momento, de agregar o excluir cualquier Local, o de cambiar su calificación dentro de los Planes; como así, los horarios de atención; y el derecho de agregar, eliminar o enmendar el costo de cualquier programa, actividad, clase o servicio siguiendo exclusivamente nuestro criterio. Las clases y programas están disponibles y sujetas a demanda y pueden estar muy concurridas durante las horas de máximo uso. Nosotros podemos efectuar cambios en los horarios de las mismas, así como discontinuarlas dependiendo de la fluctuación de la demanda. 3) Recuerde en todo momento que Ud. y sus solicitantes a cargo son los únicos responsables de sus propias pertenencias y objetos de valor. No los deje en lugares no permitidos. Para su conveniencia, en los diferentes Locales se encuentran instalados lockers para guardar sus pertenencias (su utilización

es con cargo adicional). 4) Ud. y sus solicitantes a cargo se comprometen a utilizar las instalaciones de acuerdo a los requisitos mínimos de limpieza.

1.9. CESIÓN: La Empresa podrá ceder los derechos y obligaciones del presente contrato. Si se cede, el cesionario adquiere todos los derechos y deberes bajo la presente suscripción. Los Servicios y Membresía no son transferibles por parte del Usuario en favor de terceros.

1.10. DATOS PERSONALES: Los datos personales que se solicitan en el momento de la inscripción, o periódicamente, tienen como finalidad principalmente a) la individualización de los clientes; b) la comunicación constante con ellos; c) administración y gestión comercial; d) mejora del servicio; e) fines estadísticos; f) envío de notificaciones, promociones o publicidad, entre otros. Los datos personales no serán difundidos ni empleados para un fin distinto o incompatible al tenido en cuenta al ser ingresados en las bases de datos de la EMPRESA; utilizándolos para todos los fines legales. Cuando se le soliciten datos personales, se le informará en forma expresa y clara si esos datos solicitados son de carácter obligatorio o facultativo. Tenga en cuenta que ninguna persona puede ser obligada a proporcionar datos sensibles.

Dichos datos se encontrarán registrados en la base de datos de la Empresa (GESTION DE EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS S.A. - C.U.I.T N° 30-71028354-7, domicilio Paraguay 2060, CABA – Tel. 011 – 4528-6192). A tales efectos, se encuentran registradas en la AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, creada por la Ley N° 27.275 como Autoridad de Aplicación de la Ley de Protección de Datos Personales. El titular de los datos podrá solicitar el retiro, bloqueo, total o parcial, de su nombre de la base de datos. A pedido del interesado, se le informará el nombre del responsable o usuario de la base de datos que proveyó la información. Asimismo, tiene el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que acredite un interés legítimo conforme lo establece el art. 14, inc. 3 de la Ley 25.326.

Para contactar a la AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, cualquier interesado podrá dirigirse a la calle Av. Pte. Gral. Julio A. Roca 710, piso 2 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1067ABP) o por email: info@aaip.gob.ar.

1.11. La EMPRESA podrá publicar imágenes grupales capturadas en el desarrollo de las actividades con un fin únicamente educativo e informativo de las actividades que se realizan en los diferentes locales de la Cadena, constituyendo el contenido de la comunicación de cada local y sus redes sociales. El Usuario, en estos términos, autoriza la captura y reproducción de las imágenes en las que pudiera llegar a aparecer.

1.12. CONSENTIMIENTO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES ELECTRONICAS: El Usuario solicita, acepta y autoriza a que cualquier información, aviso, notificación, modificación, revelación, promoción, publicidad, y/o cualquier otra comunicación que provengan de la Empresa y a los que se refieran estos Términos y Condiciones, y sus modificaciones, sea efectuada en forma electrónica a la dirección de correo electrónico indicada por Ud. en la Solicitud. De igual forma, el Usuario acuerda en que todas las Notificaciones que

la Empresa le entregue satisfacen cualquier requisito legal que sea necesario, como si dichas comunicaciones se hicieran por escrito. El Usuario se compromete a mantener actualizada su dirección de correo electrónico, y a notificar por escrito al Local cualquier modificación al respecto. La dirección de correo electrónica será válida y subsistente hasta tanto el Usuario notifique su modificación por escrito.

1.13. CAMPAÑAS PROMOCIONALES VIGENTES:

1.13.1 “**Promoción Plan Total Mensual Sport Club Mensual + RUS Seguros**”:

1.13.1.1. Todo aquel cliente RUS Seguros que, durante el plazo de vigencia de la Promoción Sport Club + RUS Seguros, contrate el Plan Total Sport Club en su modalidad Mensual, obtendrá un descuento del veinte (20%) sobre el precio mensual vigente al público del Plan Total Sport Club (en adelante, el “Beneficio Cliente Rus Seguros”).

1.13.1.2. El Beneficio Cliente Rus Seguros se mantendrá sobre el precio de la cuota mensual del Plan Total contratado hasta el 31 de julio de 2023 o hasta que el socio solicite la baja del Plan Total Mensual contratado, lo que ocurra primero.

1.13.1.3. Este beneficio es exclusivo para clientes de Ríos Uruguay Cooperativa de Seguros Limitada, por la compra del Plan Total Sport Club en su modalidad Mensual, únicamente en la Plataforma [asociate.club](https://www.sportclub.asociate.club), a través del link: <https://www.sportclub.asociate.club/corporativo/promocion-rus-total-mensual>.

1.13.1.4. El Beneficio Cliente RUS Seguros no es acumulable con los beneficios otorgados por la EMPRESA en cualquier otra promoción vigente.

1.13.1.5. La Promoción Plan Total Mensual Sport Club + RUS Seguros estará vigente desde el 18 de julio de 2022 hasta el 31 de julio de 2023.

1.13.4. **Términos y Condiciones Generales del Plan Total Mensual:** Además de los términos y condiciones particulares aplicables a cada una de las promociones vigentes conforme lo establecido en esta cláusula 1.12, la contratación del Plan Total Anual en el marco de cualquiera de dichas promociones se regirá, además, por los términos y condiciones generales de las cláusulas 1.1 a 1.12 precedentes.

1.14. **CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN:** Dejo expresa constancia de haber leído y comprendido los presentes términos y condiciones del servicio y presto entera conformidad con los mismos, como así también con las formas de cancelación, políticas de uso, reglamentos para el servicio que he seleccionado y la autorización de pago.